



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	5
1.1.4. Pruebas Técnicas	7
1.1.5. Simulacros	8
1.1.6. Día de la Elección.....	10
1.1.7. Proclamación de resultados	13
1.1.8. Asignación de Escaños.....	23
1.1.9. Observación electoral	23
Segunda vuelta	24
1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	24
1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	24
1.1.12. Prueba Técnica	25
1.1.13. Simulacro Nacional.....	26
1.1.14. Día de la Elección.....	28
1.1.15. Proclamación de resultados	29
1.1.16. Resultados Segunda Vuelta.....	32
1.1.17. Observación electoral	32
1.1.18. Presupuesto Operativo Electoral	33
1.2. ELECCIÓN DEL ALCALDE Y CONCEJALES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO	34
1.2.1. Inicio del proceso electoral	34
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	34
1.2.3. Levantamiento del catastro de recintos electorales.....	35
1.2.4. Proceso de democracia interna	36
1.2.5. Inscripción de alianzas.....	37
1.2.6. Inscripción y calificación de candidaturas.....	37
1.2.7. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	38
1.2.8. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)	40

1.2.9. Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	41
1.2.10. Límites del Gasto Electoral	41
1.2.11. Fondo de promoción electoral	42
1.2.12. Prueba Técnica	44
1.2.13. Simulacro	44
1.2.14. Día de la Elección	46
1.2.15. Proclamación de resultados	47
1.2.16. Asignación de Escaños	50
1.2.17. Observación electoral	52
1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral	53
1.3. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	54
1.3.1. Inicio del proceso electoral	54
1.3.2. Recintos Electorales	55
1.3.3. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	55
1.3.4. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV	56
1.3.5. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	57
1.3.6. Prueba Técnica	58
1.3.7. Simulacro	59
1.3.8. Día de la Elección	61
1.3.9. Proclamación de resultados	63
1.3.10. Presupuesto Operativo Electoral	65
1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA	65
2. GESTIÓN ORDINARIA	66
2.1. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	66
2.2. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	67
2.3. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA	67
2.4. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	69
2.5. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	71
2.6. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	72
3. CONCLUSIONES	73

PRESENTACIÓN



La democracia se fortalece cuando la ciudadanía conoce, evalúa y confía en la gestión de sus instituciones electorales; la transparencia e información permanente son la esencia del mandato democrático.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 90 y 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, en el que se establece la obligatoriedad de las autoridades del Estado a rendir cuentas a la ciudadanía; se pone en consideración de las y los ecuatorianos, el presente Informe de Labores correspondiente al año 2025 de la **Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago**.

Las acciones coordinadas entre planta central, las Delegaciones Provinciales Electorales y el Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral (Instituto de la Democracia) como entidad adscrita han permitido cumplir, con todas las metas y objetivos propuestos en pro de devolver la confianza al pueblo ecuatoriano y re institucionalizar este órgano electoral.

El presente informe recoge las principales actividades y resultados obtenidos por la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, con la finalidad de garantizar el ejercicio de los derechos políticos, la consolidación de la democracia y el fortalecimiento institucional del Consejo Nacional Electoral en territorio.

Mgs. Kléber Daniely Siguenza Jaramillo
DIRECTOR DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA
SANTIAGO

1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 143.262 electores en el ámbito provincial, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral

REGISTRO ELECTORAL	143.262
---------------------------	----------------

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional

CANTÓN	ELECTORES	HOMBRES	MUJERES	JRV	RECINTOS 2025	CDA 2024	RECINTOS ACCESO AEREOS	COORDINADORES DE MESA
MORONA	39438	19326	20112	152	35	5	13	52
TIWINTZA	7150	3730	3420	37	12	2	5	15
LOGROÑO	6293	3210	3083	25	7	1	3	9
SUCUA	17730	8577	9153	59	11	2	0	18
SANTIAGO	8604	4344	4260	34	11	2	0	12
LIMÓN INDANZA	8630	4252	4378	38	13	2	3	15
SAN JUAN BOSCO	3750	1863	1887	20	8	1	3	9
GUALAQUIZA	16144	8003	8141	67	22	2	3	26
HUAMBOYA	7727	3871	3856	34	11	2	1	13
PALORA	8231	4129	4102	32	9	1	0	11
PABLO SEXTO	1932	986	946	8	2	0	0	3
TAISHA	17633	8858	8775	122	48	2	32	52
TOTAL	143262	71149	72113	628	189	22	63	235

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a la Provincia de Morona Santiago.

Tabla No. 3: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Morona Santiago	189
TOTAL	189

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

En la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, mediante sorteo se designó a 4396 personas como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), para las elecciones Generales 2025, los cuales fueron seleccionados mediante sorteo público, con la presencia de un Notario del Cantón Morona.

Se notificó a 4352 personas como Miembros de las Juntas Receptoras del voto, el cual representa el total de 99% de los MJRV.

Se capacitó a un total de 4123 personas designadas como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto dando un total de porcentaje del 93.79% a nivel de la Provincia de Morona Santiago.

Tabla No. 4: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

MJRV	Seleccionados	Notificados	Capacitados
	4396	4352	4.123
	100%	99%	93.79%

Fuente: Unidad Provincial de Capacitación

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

Tabla No.5 : Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Morona Santiago	100	235	138	25	3	361	178	1.040	4.123	5.163

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel provincial se capacitó un total de 5.163 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 4.123 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 1.040 a otros actores electorales vinculados al proceso; Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 20 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en los 12 cantones que conforman la provincia, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.



1.1.4. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron en la provincia de Morona Santiago 11 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la segunda prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, en la provincia de Morona Santiago se habilitaron 22 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los 22 recintos denominados Centros de Digitación de Actas (CDA) en la provincia de Morona Santiago, para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en los 22 Centros de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en el Centro de Procesamiento Electoral CPE de Morona Santiago.



1.1.5. Simulacros

De acuerdo al Calendario Electoral aprobado para las Elecciones Generales 2025, se estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.

PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos:

- Se estableció como Recinto Emblemático la Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco, de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se contó con la presencia de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- De los 22 recintos electorales considerados centros de digitalización de actas; 1 tuvo dificultad en el ingreso, lo cual se solventó durante la jornada.
- En cuanto a la movilización del personal y equipos no se reportaron incidentes.

Centro de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la Provincia de Morona Santiago, el mismo que fue correctamente identificado y contó con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en la Delegación Provincial Electoral.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 32 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practico el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitó el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.



SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos.

- Se estableció como Recinto Emblemático la Unidad Educativa Fiscomisional Don Bosco, de la ciudad de Macas, provincia de Morona Santiago, el mismo que estaba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas a escala nacional.
- Asistieron delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- En el recinto electoral emblemático se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 22 recintos CDA's en la provincia de Morona Santiago.
- Participaron 22 operadores de escáner que fueron contratados y debidamente capacitados para cumplir con esa actividad.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en la provincia de Morona Santiago, el mismo que estaban correctamente distribuido y con la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de encierro de acuerdo a lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).
- Se contó con la participación de 32 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.

- Las Junta Provincial Electoral practico el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Al finalizar el simulacro se generó el estado de procesamiento de actas con un avance de binomio presidencial 100%, Asambleístas Provinciales 100%, Asambleístas Nacionales 100 y de Parlamentarios Andino 50%; dando avance general de 87,5% en todas las dignidades.

En el simulacro se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos de Centro de Digitación de Actas, para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas (CDA)
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Actas, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó el simulacro de escaneo de actas de escrutinio e instalación para los recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (CDA), y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.



1.1.6. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, el jueves 06 de febrero de 2025, a nivel nacional, en la Provincia de Morona Santiago el Padrón Electoral fue de 68 personas privadas de la libertad (PPL), EL DÍA DEL SUFRAGIO HUBO UN AUSENTISMO DE 44, EQUIVALENTE AL 64.71% y sufragaron 24 personas, equivalente al 35.29% a nivel provincial, de acuerdo con el siguiente detalle:



Tabla No. 17: Primera Vuelta Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	68	24	35,29%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



SUFRAGIO VOTO EN CASA

Conforme a lo aprobado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 07 de febrero de 2025 a nivel nacional, en la Provincial de Morona Santiago se llevó este proceso con normalidad, siendo 13 los beneficiarios de los cuales sufragaron 12 personas lo que equivale al 92.31%, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No.6 : Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	13	12	92,31%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago instaló 628 Juntas Receptoras del Voto, desde las 06h30 hasta las 07h00, a partir de las 07h00 se inició la fase de votación hasta las 17h00, los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral, como se detalla en la siguiente ilustración.



Tabla No. 7: Resultados Asambleístas Provinciales

ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	
VOTOS BLANCOS	11.924
VOTOS NULOS	9.070
SUFRAGANTES	107.431
AUSENTISMO	35.912

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



1.1.7. Proclamación de resultados

Con fecha 15 de febrero de 2025, la Delegación Provincial Electoral, realiza la proclamación de resultados de las Elecciones Generales 2025, primera vuelta de *la dignidad PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA*.

Ilustración No. 1: Reporte de Resultados Preliminares Presidente en la Provincia de Morona Santiago



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	107419	74.94 %	50731	47.23 %	56688	52.77 %
Ausentismo	35924	25.06 %	20492	57.04 %	15432	42.96 %

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	3216	2.99 %	1245	38.71 %	1971	61.29 %
Nulos	6628	6.17 %	2846	42.94 %	3782	57.06 %





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Candidatos	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD JIMMY JAIRALA VALLAZZA	333	0.34 %	138	41.44 %	195	58.56 %
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP JORGE ESCALA	448	0.46 %	230	51.34 %	218	48.66 %
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP ANDREA GONZALEZ	2182	2.24 %	959	43.95 %	1223	56.05 %
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID VICTOR ARAUS	235	0.24 %	120	51.06 %	115	48.94 %
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO LUISA GONZALEZ	29175	29.90 %	13549	46.44 %	15626	53.56 %
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC HENRY KRONFLE KOZHAYA	298	0.31 %	125	41.95 %	173	58.05 %
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN DANIEL NOBOA AZIN	50231	51.49 %	24184	48.15 %	26047	51.85 %
PARTIDO AVANZA 8 AVANZA LUIS FELIPE TILLERIA	325	0.33 %	186	57.23 %	139	42.77 %
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID CARLOS RABASCALL	302	0.31 %	153	50.66 %	149	49.34 %
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO JUAN IVAN CUEVA	253	0.26 %	104	41.11 %	149	58.89 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 2



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Candidatos	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE PEDRO GRANJA	416	0.43 %	250	60.10 %	166	39.90 %
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK 18 MUPP LEONIDAS IZA	11888	12.19 %	5974	50.25 %	5914	49.75 %
MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ 20 DSI IVÁN SAQUICELA	187	0.19 %	85	45.45 %	102	54.55 %
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO FRANCESCO TABACCHI	201	0.21 %	86	42.79 %	115	57.21 %
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA ENRIQUE GOMEZ	649	0.67 %	294	45.30 %	355	54.70 %
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE HENRY CUCALON	437	0.45 %	191	43.71 %	246	56.29 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 3

Fuente: Unidad Provincial TICS



Con fecha 15 de febrero de 2025, la Delegación Provincial Electoral, realiza la proclamación de resultados de las Elecciones Generales 2025, *la dignidad de ASAMBLEISTAS NACIONALES*.

Ilustración No.2: Reporte de Resultados Preliminares Asambleístas Nacionales en la Provincia de Morona Santiago



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Electores / Juntas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Computadas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Anuladas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %

Sufragantes

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	107420	74.94 %	50726	47.22 %	56694	52.78 %
Ausentismo	35923	25.06 %	20497	57.06 %	15426	42.94 %

Blancos / Nulos

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	20932	19.49 %	8954	42.78 %	11978	57.22 %
Nulos	10661	9.92 %	4877	45.75 %	5784	54.25 %





**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Organizaciones Políticas	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	541	0.71 %	254	46.95 %	287	53.05 %
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	2397	3.16 %	1157	48.27 %	1240	51.73 %
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA DE ENERO 3 PSP	3439	4.54 %	1914	55.66 %	1525	44.34 %
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	655	0.86 %	308	47.02 %	347	52.98 %
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	19912	26.27 %	9618	48.30 %	10294	51.70 %
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	1797	2.37 %	834	46.41 %	963	53.59 %
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	31895	42.07 %	15198	47.65 %	16697	52.35 %
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	1290	1.70 %	738	57.21 %	552	42.79 %
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	3468	4.57 %	1765	50.89 %	1703	49.11 %
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	1058	1.40 %	526	49.72 %	532	50.28 %
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	2699	3.56 %	1214	44.98 %	1485	55.02 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 2



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Organizaciones Políticas	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	6658	8.78 %	3365	50.54 %	3293	49.46 %

Con fecha 15 de febrero de 2025, la Delegación Provincial Electoral, realiza la proclamación de resultados de las Elecciones Generales 2025, primera vuelta de *la dignidad* PARLAMENTARIOS ANDINOS.

Ilustración No.3 Reporte de Resultados Preliminares Parlamentarios Andinos en la Provincia de Morona Santiago



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %

Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	107438	74.95 %	50740	47.23 %	56698	52.77 %
Ausentismo	35905	25.05 %	20483	57.05 %	15422	42.95 %

Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	22409	20.86 %	9686	43.22 %	12723	56.78 %
Nulos	11499	10.70 %	5398	46.94 %	6101	53.06 %





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Organizaciones Políticas	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	901	1.23 %	429	47.61 %	472	52.39 %
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	2236	3.04 %	1096	49.02 %	1140	50.98 %
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	796	1.08 %	380	47.74 %	416	52.26 %
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	20580	28.00 %	9896	48.09 %	10684	51.91 %
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	2012	2.74 %	887	44.09 %	1125	55.91 %
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	30991	42.16 %	14936	48.19 %	16055	51.81 %
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	1591	2.16 %	725	45.57 %	866	54.43 %
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	1410	1.92 %	770	54.61 %	640	45.39 %
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	2119	2.88 %	948	44.74 %	1171	55.26 %
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	8334	11.34 %	4359	52.30 %	3975	47.70 %
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	2531	3.44 %	1214	47.97 %	1317	52.03 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 2

Fuente: Unidad Provincial de TICS



Con fecha 15 de febrero de 2025, la Delegación Provincial Electoral, realiza la proclamación de resultados de las Elecciones Generales 2025, de la dignidad de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES.

Ilustración No.4 Reporte de Resultados Preliminares Asambleísta Provinciales en la Provincia de Morona Santiago



**CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES**



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Electores / Juntas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Computadas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Anuladas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %

Sufragantes

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	107431	74.95 %	50738	47.23 %	56693	52.77 %
Ausentismo	35912	25.05 %	20485	57.04 %	15427	42.96 %

Blancos / Nulos

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	11924	11.10 %	5009	42.01 %	6915	57.99 %
Nulos	9070	8.44 %	4050	44.65 %	5020	55.35 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 1





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025
09 DE FEBRERO DEL 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Organizaciones Políticas	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	1663	1.92 %	686	41.25 %	977	58.75 %
GENTE BUENA UNIDA 3-6-20 PSP/PSC/DSI	12655	14.64 %	6211	49.08 %	6444	50.92 %
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	19236	22.26 %	9207	47.86 %	10029	52.14 %
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	3377	3.91 %	1754	51.94 %	1623	48.06 %
AMIGO-CREO 16-21 AMIGO/CREO	2297	2.66 %	868	37.79 %	1429	62.21 %
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK 18 MUPP	26989	31.23 %	13030	48.28 %	13959	51.72 %
SÚMATE A LA TRANSFORMACIÓN 23-61-62 SUMA/"VENCEMOS"/M.P.F.A	12340	14.28 %	6264	50.76 %	6076	49.24 %
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	7855	9.09 %	3644	46.39 %	4211	53.61 %

Fecha de corte: sábado 15 de febrero 2025, 19:20:10

Página 2

FUENTE: Unidad Provincial de TICS



1.1.8. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: *“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.*

Los escaños asignados para asambleístas de Morona Santiago se resumen en la siguiente tabla:

Tabla No. 8: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Morona Santiago	Gente Buena Unida	1
	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	1
	Revolución Ciudadana – RETO	1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral *“Elecciones Generales 2025”* se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, realizó el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de las diferentes instituciones.

1.1.9. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En este contexto, la primera vuelta de las *“Elecciones Generales 2025”* contó con el acompañamiento permanente de 2 observadores electorales internacionales, representantes de la Unión Europea

Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 9: Total de observadores electorales acreditados para la primera vuelta

OBSERVADORES	No.
Internacionales	2
TOTAL	2

Fuente: Unidad de Secretaria General



Segunda vuelta

1.1.10. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo Único.- Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle*”.

1.1.11. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

A nivel provincial, se capacitó a un total de 1.437 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 517 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 920 a otros actores electorales vinculados al proceso. Las capacitaciones, de carácter obligatorio, se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 20 capacitadores territoriales, quienes fueron desplegados en los 12 cantones que conforman la provincia, garantizando la cobertura territorial y la ejecución uniforme del proceso de instrucción electoral.

**Tabla No.10: Resultados de Capacitación a actores electorales Segunda Vuelta
“Elecciones Generales 2025”**



PROVINCIA	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Morona Santiago	2	272	138	25	3	480		920	517	1.437
TOTAL	2	272	138	25	3	480		920	517	1.437

Fuente: Unidad Provincial de Capacitación.



1.1.12. Prueba Técnica

La Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, realizó en los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica los procedimientos definidos para cada Centro de Digitación de Actas (CDA) de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 22 Centros de Digitalización de Actas (CDA).

En los Centros de Digitalización de Actas (CDA) establecidos para la prueba técnica se ejecutaron los procedimientos definidos para cada CDA de conformidad con lo establecido en la agenda para la prueba técnica, reportando la participación de 22 Centros de Digitalización de Actas (CDA).



1.1.13. Simulacro Nacional

El día domingo 06 de abril de 2025 se desarrolló el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Provincial de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, se realizó a nivel provincial el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

Recintos Emblemáticos:

- Se implementó un recinto emblemático en la provincia, el mismo que se encontraba correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial de Morona Santiago.
- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de delegados de las organizaciones políticas y observadores electorales.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso.



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- 22 recintos CDA realizaron el test de conexión de conformidad a lo establecido en la agenda del simulacro, operativamente.
- Participaron 22 operadores de escáner que fueron contratados y capacitados para cumplir con esa actividad.





Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral en la provincia de Morona Santiago, el mismo que estaban correctamente identificado y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el CPE.
- Se contó con la participación de 32 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados en los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados SIER.
- La Junta Provincial Electoral practico el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.

Durante el simulacro se realizó el control y supervisión sobre el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos de Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centros de Digitación de Actas (CDA).
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centros de Digitación de Actas (CDA), prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral (CDA).



1.1.14. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

El Consejo Nacional Electoral conforme con lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones de personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada, para la segunda vuelta el jueves 10 de abril de 2025, en la Provincia de Morona Santiago, se determinó que sufragaron 22 electores Personas Privadas de la Libertad (PPL), de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 11: Sufragio PPL Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	68	22	32,35%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025, donde sufragaron 13 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:

Tabla No. 12: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	13	12	92,31%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 13 de abril de 2025, el Consejo Nacional Electoral realizó la segunda vuelta de las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto. Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 13: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Elecciones Generales 2025

DIGNIDAD	ELECTORES + PPL	SUFRAGANTES	% SUFRAGANTES	AUSENTISMO	% AUSENTISMO
Binomio Presidencial	13.742.533	11.394.247	82,98%	2.336.898	17,02%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.15. Proclamación de resultados

Con fecha 17 de abril de 2025, la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, entrega los resultados de la votación en la Provincia *de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las "Elecciones Generales 2025" – Segunda Vuelta.*

Ilustración No.5: Reporte de Resultados segunda vuelta Presidenta/e y Vicepresidenta/e



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Electores / Juntas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Computadas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	143275	100.00%	71155	49.66%	72120	50.34 %
Electores PPL	68	100.00%	68	100.00%	0	0.00%
Total Electores + PPL	143343	100.00%	71223	49.69%	72120	50.31%
Juntas	633	100.00%	317	50.08%	316	49.92 %
Juntas PPL	1	100.00%	1	100.00%	0	0.00%
Total Juntas + PPL	634	100.00%	318	50.16%	316	49.84%

Electores / Juntas Anuladas

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %
Juntas Anuladas	0	0.00 %	0	0.00 %	0	0.00 %

Sufragantes

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	110526	77.11 %	52334	47.35 %	58192	52.65 %
Ausentismo	32817	22.89 %	18889	57.56 %	13928	42.44 %

Blancos / Nulos

	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	801	0.72 %	327	40.82 %	474	59.18 %
Nulos	5170	4.68 %	2284	44.18 %	2886	55.82 %

Fecha de corte: jueves 17 de abril 2025, 20:20:03

Página 1





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA
13 DE ABRIL DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO / CANTÓN (TODOS)

Candidatos	Resultados					
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC RETO LUISA GONZALEZ	29953	28.65 %	14160	47.27 %	15793	52.73 %
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN DANIEL NOBOA AZIN	74594	71.35 %	35559	47.67 %	39035	52.33 %

Fecha de corte: jueves 17 de abril 2025, 20:20:03

Página 2

Fuente: Unidad Provincial de TICS.

1.1.16. Resultados Segunda Vuelta

Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, EN LA Provincia de Morona Santiago, se detallan a continuación:

Tabla No. 14: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	74.594
Luisa González	29.953

Fuente: Unidad Provincial de Tics

1.1.17. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de los observadores electorales, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 15: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Internacionales	2
TOTAL	2

Fuente: Unidad Provincial de Secretaria General



Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, se instaló la Mesa de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, se realizó el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de diferentes instituciones.



1.1.18. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de 05 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo, Matriz de Riesgos y Contingencias, Informe de Directrices, Matriz Presupuestaria, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado a las Elecciones Generales 2025; y, el presupuesto asignado para la provincia de Morona Santiago fue por el valor de SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (USD 778.946,33), para las Elecciones Generales 2025 (...)"

Tabla No. 16: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 264.773,13	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 509.245,03	92%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.281,5	88%
(84) Bienes de larga duración	\$ 3.686,67	100%
TOTAL	\$ 778.986,33	95%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Tabla No. 17: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 264.773,13	\$ 264.773,13	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 509.245,03	\$469.824,03	92%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.281,5	\$1.128,6	88%
(84) Bienes de larga duración	\$ 3.686,67	\$3.686,67	100%
(99) Otros Pasivos	\$5.314,43	\$5.314,43	100%
TOTAL GENERAL	784.300,76	744.726,86	96%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, de lo cual se ejecutó el 96%.



ENTREGA DE CREDENCIALES- ASAMBLEISTAS PROVINCIALES- ELECCIONES GENERALES 2025

La Entrega de Credenciales de las Autoridades Electas se efectuaron el 5 de mayo del 2025 en el Teatro Washington Ricaurte Dávalos ubicado en la ciudad de Macas, contando con la presencia de la Mgs. Diana Atamaint Presidenta del Consejo Nacional Electoral.



1.2. ELECCIÓN DEL ALCALDE Y CONCEJALES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El proceso electoral contó con las etapas pre electoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde constaron los hitos de cada etapa, el Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-29-11-2024, de 29 de noviembre del 2024.

El inicio del periodo electoral para la “Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”, fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-2-29-11-2024 de 29 de noviembre del 2024 y su actualización aprobada con resolución Nro. PLE-CNE-6-29-8-2025 de 29 de agosto de 2025.

Otro eje fundamental es el Plan Operativo Electoral, que fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-20-5-12-2024, de 05 de diciembre del 2024, en el que se detalló las actividades y responsabilidades de todas las áreas que intervienen en el proceso electoral.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del Registro Electoral para el Proceso de Elección o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago se realizó con la vista materializada proporcionada por la Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación con corte al 29 de noviembre de 2024; y, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-30-12-2024 del 30 de diciembre de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió:

“(...) Artículo 2.- APROBAR la actualización del registro electoral con 12.105 electores y el registro electoral pasivo con 475 personas del Cantón Sevilla Don Bosco de la Provincia Morona Santiago.

Artículo 3.- APROBAR la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las Organizaciones Políticas que lo soliciten y se encuentren legalmente registradas para la “Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”, conforme el Calendario Electoral aprobado.

Artículo 4.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gov.ec, para la consulta correspondiente por parte de la ciudadanía, conforme el Calendario Electoral aprobado para la “Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”.

1.2.3. Levantamiento del catastro de recintos electorales

La Dirección Nacional de Registro Electoral, conforme sus atribuciones y competencias coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales con la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago.

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto se procedió a asignarles a los recintos electorales, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 18: Recintos por zona

ZONA ELECTORAL	NOMBRE RECINTO	JUNTAS FEMENINAS	JUNTAS MASCULINAS	TOTAL JUNTAS
SEVILLA DON BOSCO	UNIDAD EDUCATIVA INTERCULTURAL BILINGÜE DOMINGO SAVIO	3	3	6
SEVILLA DON BOSCO	CENTRO DE EDUCACION BASICA JUAN LEON MERA	6	5	11
SANTA ROSA	UNIDAD EDUCATIVA FRANCISCO DE ORELLANA	1	1	2
UUNT WICHIM	ESCUELA FISCAL CARLOS ZABALA RIVADENEIRA	1	1	2
MUTINTS	ESCUELA ETSA	1	1	2
NUMPAIM	UECIB PADRE ANGEL ROUBY	1	1	2
DON BOSCO	CASA COMUNAL DON BOSCO	1	1	2
ANTUASH	CASA COMUNAL ANTUASH	1	1	2
UYUNTS	ESCUELA GONZALO DIAZ DE PINEDA	1	1	2
CHAPIS	CASA COMUNAL CHAPIS	1	1	2

SAN JOSE DE KUSUIM	CASA COMUNAL KUSUIM	1	1	2
UCHICH SUANTS	ESCUELA CECIB SAN PEDRO	1	1	2
PANKINTS CUTUCU	ESCUELA SANTA CECILIA	1	1	2
MIAZAL	CASA COMUNAL MIAZAL	1	1	2
SHUAR KURINUNKA	ESCUELA SAN MIGUEL KURINUNKA	1	1	2
TSENKUSH	ESCUELA SAN JUAN BOSCO	1	1	2
TUYUNTZA NORTE	CECIB DE EDUCACION BASICA TAYUNTS	1	1	2
UUNT SUANTS	ESPACIO CUBIERTO DE UUNT SUANTS	1	1	2
CENTRO NUWENTS	ESCUELA 24 DE MAYO	1	1	2
SEVILLA DON BOSCO	ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CARLOMAGNO ANDRADE	5	5	10
COMUNIDAD DE SANTA ANA	UNIDAD EDUCATIVA ANGEL NOGUERA VILLARREAL	1	1	2
SAN LUIS DE ININKIS	CASA COMUNAL DE SAN LUIS DE ININKIS	1	1	2
TOTAL		33	32	65

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.4. Proceso de democracia interna

Con Resolución No. PLE-CNE-2-19-5-2025, de 19 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el calendario electoral para la “Elección de Alcaldesa o Alcalde y Concejales o Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”; en este sentido, la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, realizó los siguientes informes de supervisión electoral:

Tabla No. 19: Informes de supervisión

ITEM	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA DE INFORME
1	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia, PID Lista 4	No. 01-UTPPPMS-CNE-2025	7/4/2025
2	Movimiento De Unidad Plurinacional Pachakutik, MUPP Lista 18	No. 02-UTPPPMS-CNE-2025	7/4/2025
3	Movimiento Político Revolución Ciudadana, RC Lista 5	No. 03-UTPPPMS-CNE-2025	7/4/2025

4	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN Lista 7	No. 04-UTPPPMS-CNE-2025	7/4/2025
5	Partido Avanza, Lista 8	No. 05-UTPPPMS-CNE-2025	8/4/2025
6	Partido Sociedad Patriótica 21 De Enero, PSP Lista 3	No. 06-UTPPPMS-CNE-2025	9/4/2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.5. Inscripción de alianzas

En el artículo 325 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, se determina que dos o más organizaciones políticas pueden coaligarse para conformar alianzas electorales; en este sentido, el Pleno del Consejo Nacional Electoral y la Delegación Provincial Electoral aprobaron la siguiente Alianza Electoral para participar en la “Elección de Alcaldesa o Alcalde y Concejales o Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”

Tabla No. 20: Alianzas inscritas

PROVINCIA	CANTÓN	LISTA	NOMBRE	CANDIDATOS	SUPLENTES
Morona Santiago	Sevilla Don Bosco	4-12-25	Juntos por Sevilla	6	5

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.6. Inscripción y calificación de candidaturas

Conforme la información descargada del Sistema de Inscripción de Candidaturas, se calificaron las siguientes candidaturas de elección popular:

Tabla No. 21: Reporte de Candidatos Calificados

DIGNIDAD	LISTAS CALIFICADAS	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL CANDIDATOS INSCRITOS
Alcaldes Municipales	4	2	2	4
Concejales Urbanos	5	10 (Principales) 15 (Suplentes)	15 (Principales) 10 (Suplentes)	50

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 22.-** *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

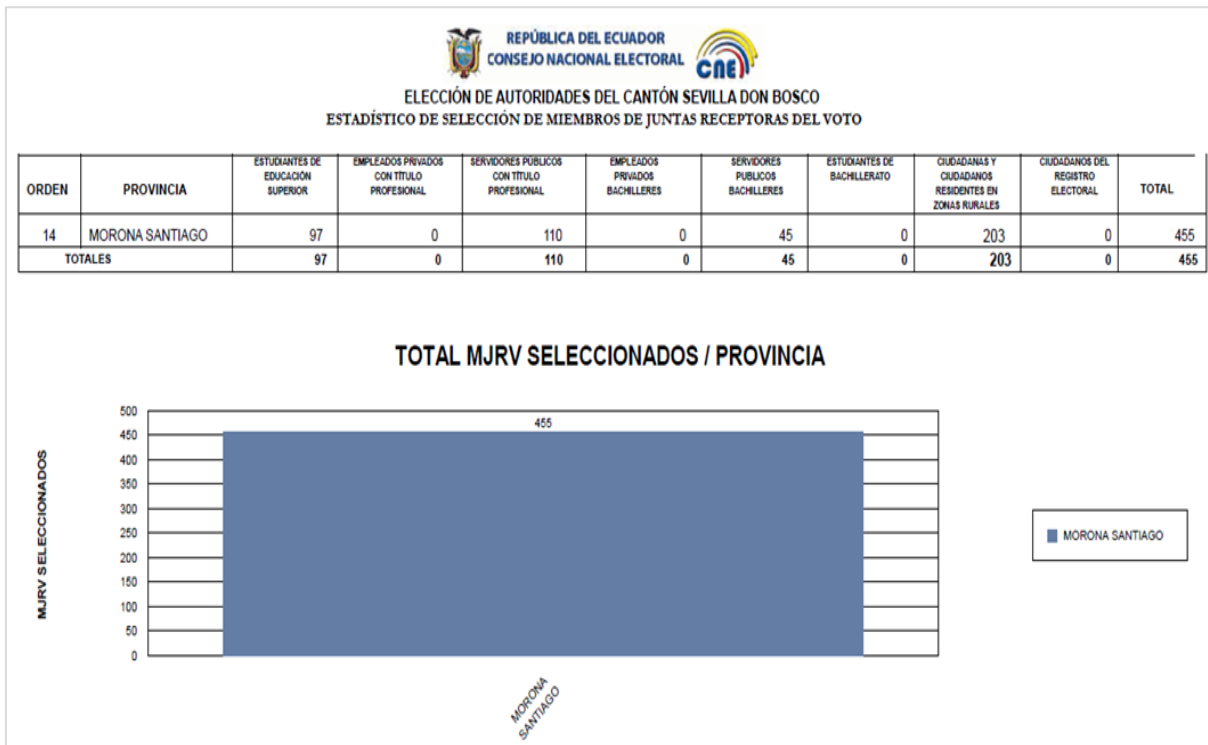
- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- *Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).*

Según el reporte generado en el sistema de selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) se eligieron 97 estudiantes de educación superior, 110 servidores públicos con título profesional, 45 servidores públicos bachilleres, 203 ciudadanos residentes en zonas rurales, dando un total de 455 miembros de las juntas del voto seleccionados.

Ilustración No.6 : Total Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.2.8. Notificación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV)

El Consejo Nacional Electoral notificó a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), el cual establece: “(...) Art. 26.- *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación.*”

La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...).”

Desde el 04 de julio de 2025 al 18 de julio de 2025 se realiza la notificación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.- A continuación, se presenta el resumen del proceso de notificación presentado en el informe de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago:

Tabla No. 22: Resumen de Notificación

Notificaciones totales	Entregadas por el Notificador	Entregadas por la Delegación Provincial Electoral	No Entregados	Avance
455	443	10	2	99.56%

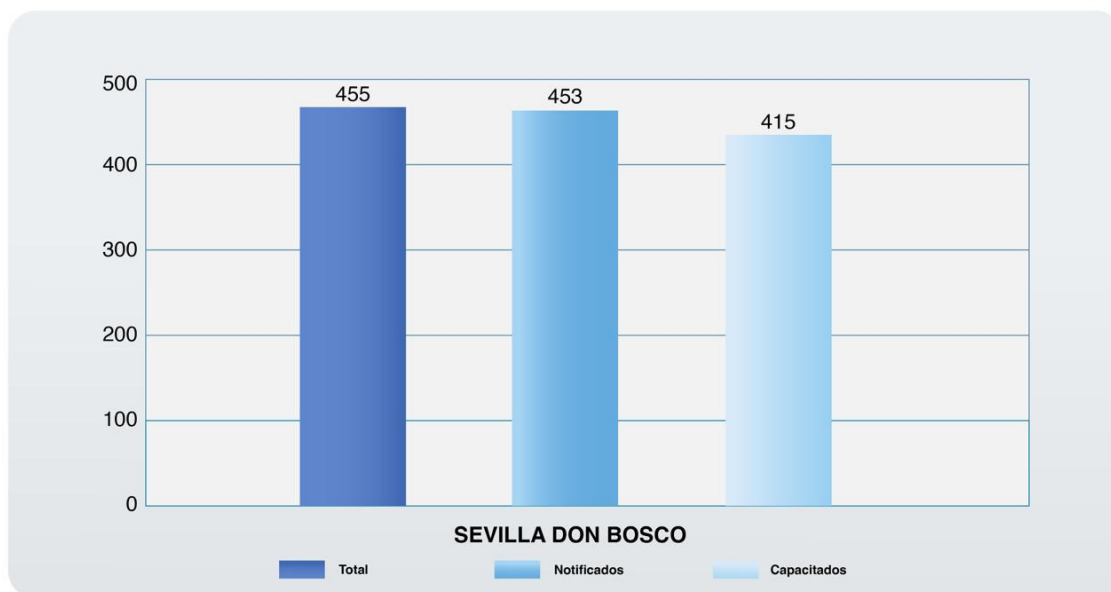
Fuente: Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago



1.2.9. Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

El Consejo Nacional Electoral realizó la capacitación a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), conforme la siguiente ilustración:

Ilustración No. 7 1: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Notificados y Capacitados



Fuente: Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral SIMCE

1.2.10. Límites del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral el Consejo Nacional Electoral se realizó con base en la aplicación de los numerales 5, 7 y 9 del artículo 209 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para el proceso “*Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago*”, se calculó de la siguiente manera:

Alcaldesa o Alcalde Municipal:

La cantidad que resulte de multiplicar el valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por el número de ciudadanos que consten en el registro cantonal. Por tratarse de un cantón perteneciente a una provincia de la región amazónica, al cálculo obtenido se realizó con un incremento del treinta por ciento (30%) adicional.



Tabla No. 23: Límite de Gasto Electoral

Provincia	Cantón	Valor que fija el numeral 5 del art. 209 del C.D. (USD)	Total de electores	Resultado (USD)	Porcentaje incremento Amazonía	Límite del gasto (USD)
Morona Santiago	Sevilla Don Bosco	\$ 0,40	12.099	\$ 5.000,00	30%	\$ 6.500,00

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Concejales Urbanos:

El monto máximo de gasto electoral permitido fue del sesenta por ciento (60%) del valor fijado para la respectiva dignidad de alcalde municipal del cantón.

Por tratarse de un cantón perteneciente a una provincia de la región amazónica, al cálculo obtenido se realizó con un incremento del treinta por ciento (30%) adicional.

Tabla No. 24: Límite de Gasto Electoral

Provincia	Cantón	Límite del gasto para Alcalde (USD)	Porcentaje que fija el número 7 del art. 209 del C.D.	Resultado (USD)	Porcentaje incremento Amazonía	Límite del gasto (USD)
Morona Santiago	Sevilla Don Bosco	\$ 6.500,00	60%	\$ 3.900,00	30%	\$ 5.070,00

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.11. Fondo de promoción electoral

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución, concordante con el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, el Estado a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral garantizó de forma equitativa e igualitaria la promoción electoral que propició el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas. Para el efecto, el Consejo Nacional Electoral proyectó, determinó y asignó a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral, que constituye el monto exclusivo de financiamiento estatal para la contratación de la publicidad electoral en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En lo concerniente a la “Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-8-5-2025, de 08 de mayo de 2025, aprobó el porcentaje de cálculo para la determinación del Fondo de Promoción Electoral, conforme lo señalado en el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral, siendo los siguientes:

Tabla No. 25: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral

Dignidad	Porcentaje Del Límite Máximo De Gasto Electoral	Fondo De Promoción Electoral Para Cada Lista Calificada (USD)
Alcalde o Alcaldesa Municipal	7,5 %	\$ 487,50
Concejales Urbanos	7,5 %	\$ 380,25

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Promoción Electoral, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en la Sesión Ordinaria No. 030-PLE-CNE-2025, de 08 de mayo de 2025, aprobó la proyección del fondo de promoción electoral para la “Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago”, acto administrativo que fue notificado al ente rector de las finanzas públicas a fin de garantizar la provisión de los recursos necesarios para la promoción electoral de las candidaturas que participaron en dicho proceso electoral.

Posteriormente, a través de Resolución No. PLE-CNE-3-24-7-2025, de 24 de julio de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió autorizar el gasto por el valor de USD 4.371,90 (cuatro mil trescientos setenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con 90/100 centavos) sin incluir IVA, correspondiente al Fondo de Promoción Electoral de las “Elecciones para la dignidad de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia Morona Santiago”, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 26: Fondo de Promoción Electoral para la Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago

Dignidad	Fondo De Promoción Electoral Inicial (USD)	Incentivo De Promoción Electoral Para Alianzas (USD)	Fondo De Promoción Electoral Total (USD)
Alcalde o Alcaldesa Municipal	\$ 1.950,00	\$ 292,50	\$ 2.242,50
Concejales Urbanos	\$ 1.901,25	\$ 228,15	\$ 2.129,40
TOTAL	\$ 3.851,25	\$ 520,65	\$ 4.371,90

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Con el financiamiento público asignado por el órgano electoral, se garantizó la promoción electoral equitativa e igualitaria que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de todas las candidaturas calificadas que participaron en la “Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago”.

1.2.12. Prueba Técnica

El 24 de julio de 2025, el Consejo Nacional Electoral desarrolló la prueba técnica para la “Elección de Autoridades del Cantón Sevilla Don Bosco”.

- En la prueba técnica se probaron los módulos del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados, sin que se reporte novedades en la funcionalidad de estos.
- Se procesó el 100% de la dignidad de Alcalde/Alcaldesa y 100% de la dignidad de Concejales/Concejales.
- Del seguimiento de la prueba se determinó un avance del 98,48% en el procesamiento de actas de escrutinio.

1.2.13. Simulacro

El Consejo Nacional Electoral llevó a cabo, el 03 de agosto de 2025, el simulacro electoral con el objetivo de poner a prueba de manera integral todas las actividades previstas para la jornada electoral.

El ejercicio comprendió la ejecución de los procedimientos en los recintos electorales, en el Centro de Digitalización de Actas (CDA), en los recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA) y en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE). Asimismo, se evaluó el correcto funcionamiento y la operatividad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) en cada una de las etapas del proceso.

Recinto Emblemático

- Se implementó un recinto emblemático en la Escuela de Educación Básica Carlomagno Andrade, en la provincia de Morona Santiago en el cual se identificó la señalética electoral que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda a las 09:00 de la mañana del domingo 03 de agosto de 2025.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- Se contó con la participación de 5 miembros de la Policía Nacional y 20 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 6 delegados de 2 organizaciones políticas.
- Se simuló la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitó un recinto para ser Centro de Digitalización de Actas (CDA).
- Se digitalizaron 39 actas de instalación, 39 actas de escrutinio de la dignidad de Alcaldes y 39 de Concejales Urbanos.

Recintos No Considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA)

- Se habilitaron 8 recintos no considerados como Centro de Digitalización de Actas.
- Se desplazaron 8 funcionarios contratados como Coordinadores de Mesa a los recintos no considerados como Centro de Digitalización de Actas habilitados.
- Se contó con la participación de 8 miembros de la Policía Nacional desplazados en los 8 recintos no considerados como Centro de Digitalización de Actas habilitados.

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- El Centro de Procesamiento Electoral (CPE) estaba correctamente identificado con la señalética electoral de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes de enceramiento se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centro de Procesamiento Electoral.
- Se contó con la participación de 12 funcionarios electorales mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).
- La Junta Provincial Electoral practicó el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- El personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo de recuento de votos de las juntas provinciales electorales y junta especial del exterior.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas y suspensión de actas.
- Las opciones y reportes asignados para el Administrador Nacional del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), permitió realizar el seguimiento del procesamiento de las actas.
- Se contó con la participación de 6 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se llegó al procesamiento del 100%, se probó la asignación de escaños y se procedió con la finalización del proceso, sin que se presenten novedades.
- En el simulacro se probó la funcionalidad de todos los módulos sin que se haya reportado ninguna novedad que solventar.



1.2.14. Día de la Elección

Sufragio Voto en Casa

El Consejo Nacional Electoral conforme lo determinado en el calendario electoral llevó a cabo las elecciones para el beneficiario de voto en casa, el viernes 15 de agosto de 2025, quien ejerció su derecho al sufragio ciudadana de sexo femenino con discapacidad física del 75%.

Tabla No. 27: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	TOTAL BENEFICIARIOS	BENEFICIARIO QUE VOTÓ
Morona Santiago	1	1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 17 de agosto de 2025, el Consejo Nacional Electoral – Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago realizó las elecciones para designar a las Autoridades del Cantón Sevilla Don Bosco, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto, para ello se instalaron 65 Juntas Receptoras del Voto desde las 6h30 hasta las 7h00, a partir de esa hora se inicia la fase del sufragio hasta las 17h00 para luego realizar el escrutinio y llenar las actas de escrutinio, las cuales fueron procesadas en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE).

Consecuentemente, de un total de 12.099 electores, un 67,20% acudieron a sufragar a los recintos electorales y un ausentismo de 32,80%.



1.2.15. Proclamación de resultados

Mediante Resoluciones Nros. PLE-CNE-JPEMS-SDB-01-25-08-2025 y PLE-CNE-JPEMS-SDB-02-25-08-2025 de 25 de agosto de 2025, la Junta Provincial Electoral procedió a la Proclamación de Resultados definitivos y adjudicación de Escaños de las Elecciones de Sevilla don Bosco, conforme los siguientes reportes:

Ilustración No.8: Reporte de Resultados Preliminares Alcaldesa/Alcalde P1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO 17 DE AGOSTO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: ALCALDESA/ALCALDE						
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > SEVILLA DON BOSCO > SEVILLA DON BOSCO						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	12099	100 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Electores + PPL	12099	100%	5904	48,80 %	6195	51,20
Juntas	66	100 %	32	48,48 %	34	51,52
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Juntas + PPL	66	100%	32	48,48 %	34	51,52
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	12099	100,00 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Electores + PPL	12099	100,00 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Juntas	66	100,00 %	32	48,48 %	34	51,52
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Juntas + PPL	66	100,00 %	32	48,48 %	34	51,52
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	8130	67,2%	3708	45,61%	4422	54,39
Ausentismo	3969	32,8%	2196	55,33%	1773	44,67
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	76	0,93%	32	42,11%	44	57,89
Nulos	329	4,05%	138	41,95%	191	58,05
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 92: Reporte de Resultados Preliminares Alcaldesa/Alcalde P2

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO							
17 DE AGOSTO DE 2025							
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES							
<u>JUNTOS POR SEVILLA</u>							
<u>4-12-25 PID/ID/CONSTRUYE</u>							
FABRICIO NARVAEZ							
	3709	48,02%	1678	45,24%	2031	54,76%	
			335	44,14%	424	55,86%	
<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN</u>							
<u>7 ADN</u>							
GERMAN KUAMAR							
	759	9,83%					
<u>PARTIDO AVANZA 8 AVANZA</u>							
martes, 19 agosto 2025, 19:49						Página 1 de 2	
<i>Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1</i>							
Dignidad: ALCALDESA/ALCALDE							
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > SEVILLA DON BOSCO > SEVILLA DON BOSCO							
<u>ANA CHIRIAP</u>							
	714	9,24%	310	43,42%	404	56,58%	
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>							
<u>18 MUPP</u>							
ROSA AWANANCH							
	2542	32,91%	1215	47,8%	1327	52,2%	
martes, 19 agosto 2025, 19:49						Página 2 de 2	
<i>Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1</i>							

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No. 103: Reporte de resultados Preliminares Alcaldesa/Alcalde P1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO 17 DE AGOSTO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: ALCALDESA/ALCALDE						
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > SEVILLA DON BOSCO > SEVILLA DON BOSCO						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	12099	100 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Electores PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Electores + PPL	12099	100%	5904	48,80 %	6195	51,20
Juntas	66	100 %	32	48,48 %	34	51,52
Juntas PPL	0	0 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Juntas + PPL	66	100%	32	48,48 %	34	51,52
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	12099	100,00 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Electores PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Electores + PPL	12099	100,00 %	5904	48,80 %	6195	51,20
Juntas	66	100,00 %	32	48,48 %	34	51,52
Juntas PPL	0	0,00 %	0	0,00 %	0	0,00
Total Juntas + PPL	66	100,00 %	32	48,48 %	34	51,52
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	8130	67,2%	3708	45,61%	4422	54,39
Ausentismo	3969	32,8%	2196	55,33%	1773	44,67
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	76	0,93%	32	42,11%	44	57,89
Nulos	329	4,05%	138	41,95%	191	58,05
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Ilustración No.11: Reporte de Resultados Preliminares Alcaldesa/Alcalde P2

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
ELECCIÓN DE AUTORIDADES DEL CANTÓN SEVILLA DON BOSCO							
17 DE AGOSTO DE 2025							
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES							
<u>JUNTOS POR SEVILLA</u>							
<u>4-12-25 PID/ID/CONSTRUYE</u>							
FABRICIO NARVAEZ							
	3709	48,02%	1678	45,24%	2031	54,76%	
			335	44,14%	424	55,86%	
<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN</u>							
<u>7 ADN</u>							
GERMAN KUAMAR							
	759	9,83%					
<u>PARTIDO AVANZA 8 AVANZA</u>							
martes, 19 agosto 2025, 19:49						Página 1 de 2	
Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1							
Dignidad: ALCALDESA/ALCALDE							
Jurisdicción: MORONA SANTIAGO > SEVILLA DON BOSCO > SEVILLA DON BOSCO							
<hr/>							
ANA CHIRIAP							
	714	9,24%	310	43,42%	404	56,58%	
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>							
<u>18 MUPP</u>							
ROSA AWANANCH							
	2542	32,91%	1215	47,8%	1327	52,2%	
martes, 19 agosto 2025, 19:49						Página 2 de 2	
Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1							

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.16. Asignación de Escaños

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, se realizó la asignación de escaños según establece el artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala:

“Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista”.

Los ganadores en el proceso “Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago”, se detalla a continuación:



Tabla No. 28: Resumen de Resultados de Alcaldesa/Alcalde

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	VOTACIÓN	%
4-12-25 PID/ID/CONSTRUYE	Patricio Narváez	3709	48,02%
7 ADN	German Kuamar	759	9,83%
8 AVANZA	Ana Chiriap	714	9,24 %
18 MUPP	Rosa Awananch	2542	32,91 %

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 29: Concejales/Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	CANDIDATO	COCIENTE	ESCAÑO
MUPP	Jorge Nawech	2363	1
JUNTOS POR SEVILLA	Neiro Pidru	2316	2
RC	Pablo Ayuy	1344	3
MUPP	Cecibel Juanga	788	4
JUNTOS POR SEVILLA	Aurelia Robles	772	5

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

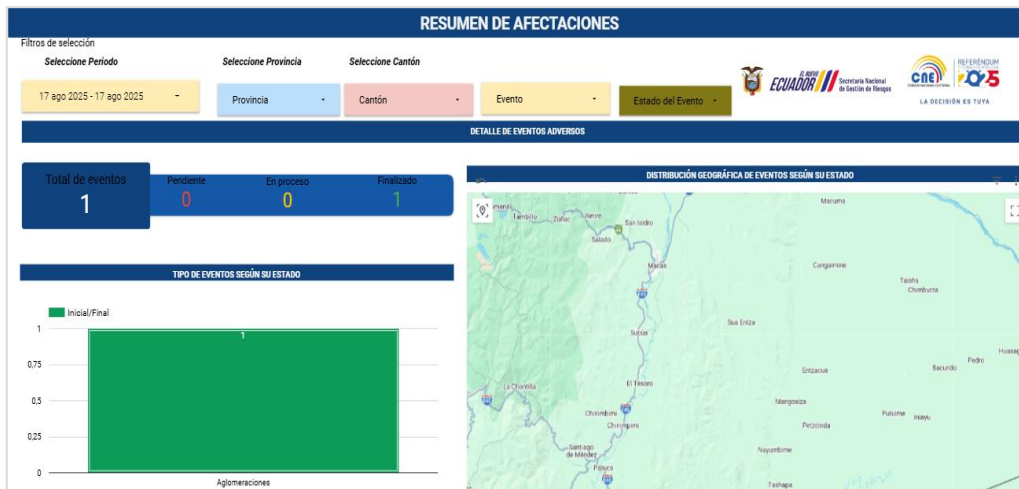
Mesa Provincial de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral “Elección del Alcalde y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco De la Provincia de Morona Santiago”, se realizaron las coordinaciones con el SIS ECU-911; así como, las directrices y apoyo a la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago para la instalación de la Mesa Provincial de Seguridad Electoral de Morona Santiago para el monitoreo de la jornada electoral, previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia el Centro de Procesamiento Electoral (CPE), en la cual estuvieron presentes representantes de 15 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adverso; a través, del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones. En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el proceso electoral con el detalle del evento adverso que se presentó ese día:



Ilustración No. 124: Dashboard de Eventos Adversos de la “Elección del Alcalde y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco de la Provincia de Morona Santiago”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.2.17. Observación electoral

El proceso electoral contó con el acompañamiento de catorce observadores electorales nacionales. Estas misiones y personas participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-19-5-2025, de 19 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de la “Elección de Alcaldesa o Alcalde y Concejales o Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del lunes 26 de mayo hasta las 17:00 del viernes 13 de junio de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-009-2025, de 2 de julio de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes.

En atención a las recomendaciones, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-9-7-2025, de 9 de julio de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a tres personas naturales nacionales, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente.

Por otro lado, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-19-5-2025, de 19 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, a las universidades legalmente acreditadas en el país con sede o extensión en la provincia de Morona Santiago, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que

cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de la “Elección de Alcaldesa o Alcalde y Concejales o Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, de la provincia de Morona Santiago”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación del Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades y el Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades.

Tabla No. 30: Total de observadores electorales nacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	3
Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades	10
Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades	1
TOTAL	14

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral mantuvo el seguimiento permanente de estos procesos, coordinó las gestiones administrativas necesarias y brindó el acompañamiento pertinente para garantizar la participación de las instituciones y personas acreditadas.

1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-20-5-12-2024, de 05 de diciembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Informe de Directrices, Plan Operativo, Matriz de Valoración de Impacto, Instrucciones y Disposiciones Generales para la Administración del Presupuesto; y, Presupuesto para la “Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco”, de la provincia de Morona Santiago (...)”.

Los recursos utilizados para este proceso electoral provinieron de los saldos generados por la optimización presupuestaria de las Elecciones Generales 2025. En atención a lo expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral del año 2025, correspondiente al proceso “Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco”, provincia de Morona Santiago, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 172.325,67, conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla No. 31: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 84.299,67	\$ 84.299,67	\$ 84.299,67	-	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 86.381,50	\$ 86.381,50	\$ 66.096,02	-	76,52%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1.644,50	\$ 1.644,50	\$ 1.632,60	-	99,28%
TOTAL GENERAL	\$ 172.325,67	\$ 172.325,67	\$ 152.028,29	-	88,22%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos



ENTREGA DE CREDENCIALES ELECCIONES SEVILLA DON BOSCO

La Entrega de Credenciales de las Autoridades Electas se efectuaron el 5 de Septiembre en el Coliseo Bartolome Mashumbra ubicado en el cantón Sevilla Don Bosco, contando con la presencia de la Mgs. Diana Atamaint presidenta del Consejo Nacional Electoral.



1.3. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.3.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta



Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.3.2. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla No. 32: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Morona Santiago	188

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.3.3. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) *Art. 22.- Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*



- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

Un total de 4473 miembros de la junta receptora del voto, fueron seleccionados para el Proceso Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del voto de la Provincia de Morona Santiago.- La selección de los MJRV se realizó el 08 de octubre de 2025 con la presencia de un notario del Cantón Morona.

Tabla No. 33: Selección de Miembros de la Junta Receptoras del Voto (MJRV)

PROVINCIA	MJRV SELECCIONADOS
Morona Santiago	4.473

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales.

ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EMPLEADOS PRIVADOS	SERVIDORES PÚBLICOS	CIUDADANAS Y CIUDADANOS RESIDENTES EN ZONAS RURALES	CIUDADANOS DEL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL
1117	206	1747	1352	51	4473



1.3.4. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual



establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)*”.

La notificación se llevo a efecto desde el 07 de octubre de 2025 al 01 de noviembre de 2025.- A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de la delegación provincial electoral de Morona Santiago.

Tabla No. 34: Notificación a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

PROVINCIA	TOTAL MJRV	MJRV NOTIFICADOS	PORCENTAJE DE NOTIFICACIÓN
Morona Santiago	4.473	4.299	96,11%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



1.3.5. Selección y Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

La Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, seleccionó aleatoriamente 4.473 Miembros de Juntas Receptoras del Voto, de las cuales 4.299 fueron notificados lo que equivale a 96,11%.

Los capacitadores territoriales y el administrador provincial posterior a los talleres fueron los responsables de ingresar los datos al Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de 4.152 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados, lo que equivale a un 92.82% capacitados en relación con los seleccionados, o al 96,11% en correspondencia a los notificados a nivel provincial.



El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

Tabla No. 35: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

Seleccionados		Notificados		Capacitados	
MJRV	ALCANCE	MJRV	ALCANCE	MJRV	ALCANCE
4473	100%	4299	96.11%	4152	92.82%

Fuente: Unidad Provincial de Capacitación.

Tabla No. 36: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES ELECTORALES	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Morona Santiago	-	272	135	24	3	442	160	1.036	4.153	5.189

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral



1.3.6. Prueba Técnica

El 30 de octubre de 2025, se desarrolló la prueba técnica para el Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, cuyo objetivo fue probar en el Centro de Procesamiento Electoral de Morona Santiago (CPE), Centros de Digitalización de Actas (CDA), los componentes y herramientas tecnológicas implementadas para el escrutinio del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, a fin de evaluar la funcionalidad de los módulos del Sistema Informático de Escrutinio y Resultado (SIER).



Durante el desarrollo de la prueba técnica la Delegación Provincial de Morona Santiago, pudo probar todos los componentes del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), sin que se presente novedades de funcionalidad. Las actividades planificadas se ejecutaron conforme la agenda establecida para la prueba técnica, finalizando con un avance de procesamiento de 100%. La prueba técnica desarrollada el 30 de octubre del año en curso consideró la carga de información similar a la del día de la elección.



1.3.7. Simulacro

Se ejecutó el simulacro para el proceso de Referendum y Consulta Popular 2025, el 09 de noviembre de 2025, con el propósito de verificar y validar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica y operativa prevista para su utilización en el proceso electoral.

Este ejercicio tuvo como objetivo evaluar de manera integral los procedimientos, sistemas y recursos humanos involucrados en la jornada electoral, así como identificar posibles riesgos y oportunidades de mejora, garantizando la confiabilidad, seguridad y eficiencia de las operaciones electorales.

De conformidad con lo establecido en la agenda del simulacro, se desarrollaron de forma secuencial y coordinada las actividades programadas, las cuales abarcaron las distintas fases del proceso electoral, incluyendo la operación en recintos electorales, los centros de digitalización y procesamiento, así como la puesta en funcionamiento de los sistemas informáticos de apoyo, asegurando la articulación entre los componentes tecnológicos y operativos.

Recintos Emblemáticos

- Se implementó un recinto emblemático, el mismo que contó con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y se procedió con la explicación del funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en el recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda de la Delegación Provincial Electoral.

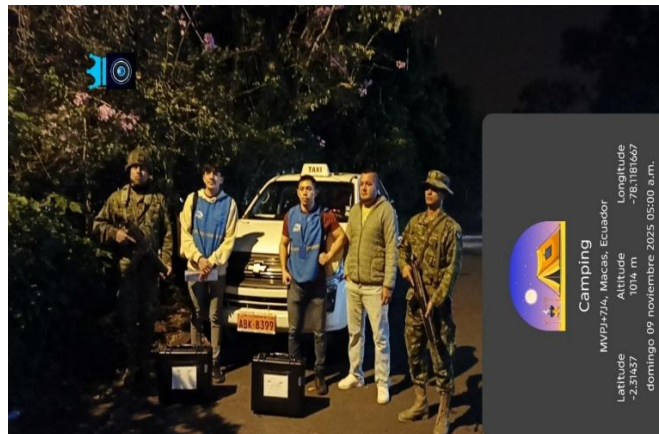


- Se contó con la participación de miembros de la Policía Nacional y miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso, sin presentarse novedades.



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Se habilitaron 22 recintos de Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la provincia de Morona Santiago.
- Participaron 22 operadores de escáner para cumplir con esa actividad



Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó un Centro de Procesamiento Electoral CPE en la provincia de Morona Santiago.
- Se dio cumplimiento al inicio del simulacro, test de conexión y la generación de los reportes de encierro.
- Se contó con la participación de 32 funcionarios técnicos mismos que fueron capacitados para el cumplimiento de los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER).



- La Junta Provincial Electoral practico el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas, entre otros.
- En el Centro de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron las opciones de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas; y, suspensión de actas.



1.3.8. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El jueves 13 de noviembre de 2025, se llevó a cabo el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria, el Padrón electoral de Personas Privadas de la Libertad (PPL), en la provincia de Morona Santiago fue de 97; en el sufragio, el ausentismo fue de 59, equivalente al 60.82% y sufragaron 38 personas, equivale al 39.18% a nivel provincial; además de ello, estos dos ítems se presentaron de la siguiente manera en nuestra provincia:

Tabla No. 37: Sufragio de PPL

NOMBRE CPL	NRO. DE PPL PADRON ELECTORAL	NRO DE SUFRAGANTES	NRO DE NO SUFRAGANTES
CENTRO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE PERSONAS ADULTAS MACAS	97	38 (39.18%)	59(60.82%)

Tabla No. 38: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	97	38	39,18%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales





Sufragio de Voto en Casa

El viernes 14 de noviembre de 2025 se llevó a cabo las elecciones para los electores de voto en casa quienes ejercieron su derecho al sufragio.

- El Consejo Nacional Electoral al implementar el programa de voto en casa con personas con el 75% de discapacidad y mayores de 50 años tiene como finalidad que ellos también formen parte del proceso electoral y ejerzan su derecho al voto.
- El Programa de Voto en Casa en la Provincia de Morona Santiago se llevó con normalidad, 13 beneficiarios participaron.
- Se contó con la participación de los miembros de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y la Delegada del CONADIS.

Tabla No. 39: Sufragio Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Morona Santiago	13	13	100%

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



Sufragio General

El domingo 16 de noviembre de 2025, se realizó las elecciones de *Referéndum y Consulta Popular 2025*, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto.

En la Provincia de Morona Santiago, se instalaron 639 Juntas Receptoras del Voto, desde las 6h30 hasta las 07h00, a partir de las 07h00 se inició la fase de votación hasta las 17h00, y posterior a ello la fase de escrutinio y llenado de actas.

Se obtuvo el siguiente resultado de participación ciudadana:

Tabla No. 40: Sufragio General

Blancos	Nulos	SUFRAGANTES	Ausentismo
801	5.170	110.526	32.817

Fuente: Unidad Provincial de Procesos Electorales



1.3.9. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “*Referéndum y Consulta Popular 2025*”, la Junta Provincial Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados, con fecha de 20 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos



Ilustración No. 53: Reporte de resultados



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025
16 DE NOVIEMBRE DE 2025
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR

Jurisdicción: MORONA SANTIAGO

	Resultados Votos Válidos					
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A						
SI	38187	37,3%	18898	49,49%	19289	50,51%
NO	64181	62,7%	29737	46,33%	34444	53,67%
REFERÉNDUM - CASILLERO B						
SI	40246	39,64%	19593	48,68%	20653	51,32%
NO	61275	60,36%	28661	46,77%	32614	53,23%
REFERÉNDUM - CASILLERO C						
SI	45438	44,88%	22240	48,95%	23198	51,05%
NO	55805	55,12%	25890	46,39%	29915	53,61%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D						
SI	36124	37,16%	17976	49,76%	18148	50,24%
NO	61079	62,84%	28400	46,5%	32679	53,5%

Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes
REFERÉNDUM - CASILLERO A	1767	3396	107536
REFERÉNDUM - CASILLERO B	2704	3303	107536
REFERÉNDUM - CASILLERO C	3115	3169	107536
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	7491	2836	107535



Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, realizó el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de diferentes instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos,

1.3.10. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: "(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, El Presupuesto asignado para la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago fue el valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON NOVENTA CENTAVOS (USD. \$488.985,90), para el Proceso de Referéndum 2025."

Tabla No. 41: Presupuesto Asignado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	137.323,47	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	350.489,43	80%
(57) Otros Egresos Corrientes	1.173,00	93%
TOTAL	\$ 488.985,90	91%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

1.4. ANÁLISIS DE CUENTAS DE CAMPAÑA

La Delegación Provincial llevó a cabo el análisis a las cuentas de campaña electoral presentados por los responsables del manejo económico de los siguientes procesos electorales:

Tabla No. 42: Elecciones Generales 2025

No.	TERRITORIO	TOTAL, DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Morona Santiago	1	8	0	8	0	3	2	3
TOTAL		11	8	0	8	0	3	2	2

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política



Tabla No. 43: Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago

No.	TERRITORIO	TOTAL, DIGNIDADES PARTICIPANTES	EXPEDIENTES		ÓRDENES DE TRABAJO		ESTADO		
			RECEPTADOS	FALTANTES	EMITIDAS	NO EMITIDAS	RECOMENDACIÓN A 15 DÍAS	R. CIERRE	R. RATIFICACIÓN
1	Morona Santiago	2	7	2	0	0	0	0	0
TOTAL		2	7	2	0	0	0	0	0

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política

En el proceso “Elecciones Generales 2025”, los 3 expedientes de cuentas de campaña presentados por las organizaciones políticas se encuentran en proceso de análisis y elaboración informes finales, conforme lo establecido en el numeral 1 del artículo 236 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

En lo referente a la Elección del Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco de la provincia de Morona Santiago dos organizaciones políticas que no presentaron sus cuentas de campaña electoral, se elaboró el informe correspondiente indicando que se había incurrido en la presunta infracción electoral grave señalada en el numeral 1 del artículo 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: “(...) Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas”, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 44: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	CUMPLIDO	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 354785.98	\$ 354785.98	100%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 140057.97	\$128108.08	96%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 1763.58	\$1681.08	95%
TOTAL	\$ 496.607,53	\$484.575,14	97%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.2. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 30 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 45: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	15	13	2
Catálogo Electrónico	10	6	4
Subasta Inversa Electrónica	2	2	0
Publicación	-	-	-
Licitación	-	-	-
Régimen Especial	-	-	-
Cotización	-	-	-
Feria inclusiva	1	1	0
Arrendamiento de bienes inmueble	2	1	1
TOTAL	30	23	7

Fuente: Unidad Provincial Administrativa

2.3. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.3.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar

todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla No. 46: Número de Representantes por provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Morona Santiago	5

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En la provincia de Morona Santiago se desarrolló el colegio electoral en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 47: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Morona Santiago	Ampam Saant Tuntiak Romulo	Castro Guzman Edgar Manuel de Jesus	36
	Kayap Puanchir Italo Geovanny	Macas Deleg Miriam Jakeline	37
	Chiriap Chumap Kapair Robertina	Inga Quizhpe Silvio Gonzalo	37
	Utitiyaj Wampash Franklin Vidal	Chamik Piruch Martin Jose	36
	Lalanguí Merino Martin Rodrigo	Rivera Piña Daisy Evalena	37

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrollaron en las 23 Delegaciones Provinciales Electorales el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.
- Se eligieron 5 representantes principales y 5 representantes alternos.

2.3.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

La Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago en cumplimiento de lo descrito ha brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:



Tabla No. 48: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
1	Morona Santiago								1		2	3		6

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Se realiza el apoyo logístico y observación en el proceso de Elecciones de Presidenta o Presidente de la Sede Nacional y Directorios Provinciales de la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.

Se realiza el apoyo logístico y observación en el proceso de Elecciones del Consejo Estudiantil Escuela de Educación Básica Jaime Roldós Aguilera.

Se brinda asistencia técnica, apoyo logístico y observación en el proceso de Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Eloy Alfaro.

Se brinda asistencia técnica, apoyo logístico y observación en el proceso de Elecciones del Consejo Estudiantil de la Unidad Educativa Ángel Noguera Villareal.

Se brinda asistencia técnica, apoyo logístico en las Elecciones del Consejo Estudiantil de la Escuela de Educación Básica Carlo Magno Andrade.

Se brinda asistencia técnica y observación en el proceso de Elección de los representantes de la sociedad civil al Consejo Cantonal para la Protección de derechos de Gualaquiza (CCPD-G)

2.4. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 49: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 125 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.

Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	735 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web de la DPE de Morona Santiago. Publicaciones de los requerimientos de las unidades y la Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	85 mensajes como respuesta a la ciudadanía en facebook	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	3.716 publicaciones en redes sociales: Facebook: 1.662 X: 2.054	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus autoridades a través de las relaciones públicas	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	257 envíos de información a los medios de comunicación	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 36 agendas, 36 vocativos, 72 pies de mesa, 36 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera de la DPE.

Fuente: Unidad de Desarrollo de Productos y Servicios Electorales de Morona Santiago

2.5. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General ha recibido un total de 8467 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 50: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Emisión de certificados de votación	6820
Certificados de Apoliticismo	390
Exoneraciones/Justificaciones	1080
Certificado de Desafiliación o Renuncia	47
Certificados de Empadronamiento	130
TOTAL TRÁMITES ATENDIDOS AÑO 2025	8467

Fuente: Unidad Provincial de Secretaría General

2.6. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

Tabla No. 51: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN CNE	TEMA DE LA CAPACITACIÓN	ÁMBITO
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0280-OF 22 de abril de 2025	Capacitación sobre el cierre contable, Módulo Electoral, organizaciones políticas que participaron en las Elecciones Generales 2025	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0288-OF, 28 de abril de 2025	Capacitación del manejo del sistema contable para el financiamiento a la política-módulo electoral y normativa legal; Elección de Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0451-OF, 28 de julio de 2025	Capacitación referente a la autorización de publicidad Electoral para Elección de Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco.	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0456-OF, 31 de julio de 2025	Capacitación Acreditación de Delegados de las Organizaciones Políticas para Elección de Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco.	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0546-OF, 27 de agosto de 2025	Capacitación para subsanación de observaciones de los expedientes de cuentas de campaña de Elección de Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco.	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0204-OF, 24 de marzo de 2025	Capacitación sobre el manejo, ingreso y presentación del informe económico financiero del ejercicio 2024.	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0102-OF, 17 de febrero de 2025	Capacitación a medios de comunicación social referente al procedimiento de revisión y pago de la publicidad electoral, Elecciones Generales 2025.	Provincial
Oficio Nro. CNE-DPMS-2025-0013-OF, 09 de enero de 2025	Acreditación de Delegados de las Organizaciones Políticas para las Elecciones Generales 2025	Provincial

Fuente: Unidad Provincial de Participación Política.

3. CONCLUSIONES

- El proceso de Elecciones Generales 2025 se ejecutó con un alto nivel de cobertura, control técnico y participación ciudadana. El registro electoral alcanzó 143.262 electores, lo que permitió una planificación territorial robusta con 189 recintos electorales a escala provincial. La selección y capacitación de 4396 Miembros de Juntas Receptoras del Voto (MJRV), con un 93.79% efectivamente capacitado, evidenció eficiencia en la preparación del recurso humano electoral. La implementación de simulacros, pruebas técnicas y el Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER) permitió procesar resultados de forma oportuna y transparente, culminando con la proclamación oficial de resultados y la asignación de escaños conforme a la normativa vigente.
- El proceso electoral para la Elección de Alcalde y Concejales del cantón Sevilla Don Bosco, provincia de Morona Santiago, se desarrolló de manera ordenada, transparente y conforme al marco constitucional y legal vigente. El Consejo Nacional Electoral aprobó y publicó un registro electoral de 12.099 electores, habilitó 66 Juntas Receptoras del Voto distribuidas en más de 20 recintos urbanos y rurales, y garantizó la correcta organización territorial del proceso. La selección de 455 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto permitió cubrir la totalidad de juntas previstas, con un nivel de notificación superior al 97%, lo que aseguró el normal desarrollo de la jornada electoral. En el ámbito de participación política, se calificaron 4 candidaturas para la dignidad de Alcalde y 50 candidaturas para Concejales Urbanos, garantizando condiciones de pluralidad y competencia democrática, así como la ejecución de simulacros y pruebas técnicas que alcanzaron niveles de procesamiento superiores al 98%, sin reportarse novedades relevantes.
- El proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con la habilitación de 188 recintos electorales. La organización operativa del proceso comprendió la selección, notificación y capacitación de 4.473 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, alcanzando niveles de capacitación del 92.82%, lo que contribuyó al desarrollo de una jornada electoral ordenada y técnica, complementada con la ejecución de simulacros y pruebas técnicas que permitieron verificar la estabilidad y operatividad del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER). El proceso de escrutinio, consolidación, proclamación y entrega de resultados se desarrolló de manera transparente y dentro de los plazos establecidos en el calendario electoral.
- La observación electoral constituyó un eje transversal en todos los procesos electorales desarrollados durante el periodo analizado. La presencia de estas misiones permitió el seguimiento integral de las etapas preelectoral, electoral y postelectoral, contribuyendo a la transparencia, credibilidad y legitimidad de los resultados. Las observaciones realizadas fortalecieron las buenas prácticas institucionales y consolidaron la imagen del sistema electoral ecuatoriano a nivel nacional e internacional.
- La gestión ordinaria institucional permitió sostener de manera eficiente la operación del organismo electoral durante un período de alta carga electoral, evidenciando una adecuada articulación entre la gestión estratégica, administrativa y operativa. En este contexto, la ejecución del Presupuesto Operativo Anual se desarrolló conforme a la planificación institucional, alcanzando niveles de ejecución del 97%, lo que permitió financiar de manera oportuna tanto los procesos electorales como las actividades permanentes de la institución. Los procedimientos de contratación pública se ejecutaron en el marco de la normativa vigente, la atención al usuario interno y externo se mantuvo activa durante todo el período; se evidenció las acciones de comunicación y difusión institucional que garantizaron el acceso a la información pública.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025



www.cne.gob.ec